

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-0322-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: CARLOS ARTURO LÓPEZ BETANCUR demandado NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO el día treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 8 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 13 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-0406-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: EVARISTO BRAVO demandado CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR el día treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 8 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 13 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-0402-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: ADERITO DE JESÚS GRANDA ARBELAEZ demandado CAJA DE SUELDOS RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR el día treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 8 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 13 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-0258-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: JUAN ISIDORO VELÁSQUEZ GARZÓN demandado NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO el día treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 8 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 13 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DE PEREIRA – RISARALDA**

HACE SABER:

Que dentro del proceso radicado bajo el No. 2011-0365-00 ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO donde aparece como demandante: JULIO ARGEMIRO GÓMEZ SERNA demandado NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO el día treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), **se dictó sentencia.**

Para los fines previstos en el Art. 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy ocho (08) de junio de dos mil doce (2012), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACION:

Siendo las (8:00) de la mañana, se fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Segundo Administrativo de Pereira - Risaralda, por el término de tres (3) días, hoy 8 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

Siendo las (6:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy 13 de junio de 2012.

DIANA MARCELA CELEDON ALARCON
Secretaria